



FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS

– FONPER –

MEMORIA DE RENDICION DE CUENTAS

AÑO 2015

INDICE DE CONTENIDO

I- RESUMEN EJECUTIVO	Página 3
II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL	9
2.1 Misión y Visión	9
2.2 Base Legal Institucional	9
2.3 Consejo de Directores	11
2.4 Equipo de Dirección	11
III- RESULTADOS DE LA GESTION 2015	12
3.1 Gestión del Patrimonio	14
3.2 Gestión de Proyectos	24
3.2.1 Ayudas Sociales	25
3.2.2 Convenios Interinstitucionales	27
3.2.3 Proyectos de Construcciones y Edificaciones	33
IV- GESTION INTERNA	37
4.1 Desempeño Financiero	37
4.2 Contrataciones y Adquisiciones	53
4.3 Transparencia, Acceso a la Información	55
4.4 Planificación y Desarrollo	57
4.5 Gestión Humana	59
4.6 Avances Tecnológicos	61

V- ANEXOS

1. Cuadro Dividendos Recibidos de Empresas Reformadas Años 2012-2015.
2. Resumen Aportes al Gobierno Central, Proyectos y Donaciones Años 2012-2015.
3. Cuadros Inversión del FONPER en Empresas Reformadas al 31 de octubre 2015.
4. Dividendos Brutos Recibidos de las Empresas Reformadas Año 2015.

I- RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución estatal descentralizada, creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es salvaguardar los intereses del Estado en las empresas reformadas bajo las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997, a fin de invertir sus beneficios en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas del país.

Presentamos a continuación las principales ejecutorias llevadas a cabo por la institución durante el año 2015:

Cumpliendo con su rol de representante del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, la institución mantuvo una relación estrecha y un seguimiento permanente a la gestión operativa y financiera de las mismas, a través de sus representantes en los diferentes consejos de administración, aportando iniciativas y sugerencias, siempre en un marco de transparencia y profesionalidad.

En ese sentido, vale destacar el **incremento sostenido de la participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial en un 201%**, con respecto a la inversión inicial (Incremento de un 420% en Ege-Haina, 327% Molinos del Ozama y un 35% en Ege-Itabo).

En cuanto a su gestión financiera, al 31 de octubre del año 2015, el FONPER recibió ingresos brutos por la suma de **RD\$2,083,491,340.11** (Dos Mil Ochenta y Tres millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta pesos con 11/100), de los cuales **RD\$2,055,930,564.91** corresponde a dividendos pagados por las empresas reformadas, representando un 99%, y el restante 1% por el monto de **RD\$27,560,775.20** corresponde a intereses recibidos de las inversiones financieras. De los dividendos, las empresas retuvieron el monto de **RD\$205,593,056.68** por Impuestos Sobre la Renta.

Los gastos operacionales y de capital acumulados a octubre 2015, suman el total de **RD\$1,392,704.576.63** (Un Mil Trescientos Noventa y Dos millones Setecientos Cuatro Mil Quinientos Setenta y Seis pesos con 63/100). Cabe destacar que el 67% de estos recursos fueron transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones.

El FONPER, como parte de su misión, asegura la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo, orientados a elevar el nivel de productividad del país, el desarrollo del capital humano y la inversión social, alineando sus acciones a las políticas y estrategias del Gobierno Central.

En ese sentido, durante el año 2015, la institución llevó a cabo una variada carpeta de proyectos, con una **inversión total de RD\$195,637,867.12** (Ciento Noventa y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 12/100), que incluyó un **Programa de Ayudas Sociales**, beneficiando a más de 6,500 personas en salud, deporte, educación; **Operativos Oftalmológicos y Odontológicos**, beneficiando a 23,200 pacientes con diagnósticos, cirugías, medicamentos, prótesis y lentes correctivos; **11 Acuerdos de Cooperación Interinstitucionales** para proyectos y programas sociales; y **21 Proyectos de Construcción de Infraestructura**.

Es importante destacar, que durante el período **2014 - 2015** el FONPER ejecutó 5 proyectos que fueron asignados por el Presidente de la República, ofrecidos en sus **Visitas Sorpresas** a comunidades de San Pedro de Macorís, Hato Mayor y Fondo Negro.

En lo concerniente al Fortalecimiento Institucional, en el transcurso del año 2015, el FONPER implementó algunas acciones encaminadas al fortalecimiento y modernización de su gestión, destacándose la culminación y presentación de su **Plan Estratégico 2015-2018**, el cual constituye una herramienta básica de mediano plazo que orientará todo el accionar de la institución.

En el mismo orden, como resultado de su plan de capacitación, más del 50% de los colaboradores participó en alguna actividad formativa o de capacitación, invirtiendo aproximadamente **RD\$1,700,000.00** (Un Millón Setecientos Mil Pesos) en el desarrollo y crecimiento de su personal. Además, fue implementado un plan de modernización de la plataforma tecnológica de la institución, consistente en el reemplazo de equipos obsoletos y la actualización de sistemas de seguridad tecnológica, capacidad de almacenamiento de datos, así como el incremento en la velocidad de la red de internet.

Asimismo, dirigió sus esfuerzos al cumplimiento de todas las disposiciones del Gobierno Central en cuanto a la administración e inversión de recursos, por lo que para cada proceso de contratación de obras, bienes o servicios, aplicó estrictamente la ley 340-06, sus modificaciones y Reglamento de Aplicación. Además, cada proceso está regulado y auditado por la unidad auditora de la Contraloría General de la República.

Igualmente, a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), el FONPER da cumplimiento a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, publicando en su página web todas las informaciones y documentos que evidencian una gestión operativa y financiera transparente, a la vez que atiende cada solicitud de información de manera eficaz y dentro de los tiempos establecidos.

Período 2012-2015

En el período comprendido entre el año **2012 hasta octubre 2015**, la institución recibió ingresos brutos por el total de **RD\$4,506,268,782.99** (Cuatro Mil Quinientos Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho mil Setecientos Ochenta y Dos con 99/100) por concepto de dividendos pagados por las empresas reformadas y realizó aportes al Gobierno Central, Proyectos y Donaciones por la suma total de **RD\$4,112,321,001.67** (Cuatro Mil Ciento Doce Millones Trescientos Veinte y Un Mil Un pesos con 67/100). El 43% de estos fondos fueron entregados al **Gobierno Central e Instituciones**.

En dicho período la institución realizó Programas y Proyectos de Infraestructura por **RD\$425,833,844.72**, representando un 10%. Los Programas de Capacitación, Educación y Deportes tuvieron una inversión de **RD\$1,764,297,476.50**, siendo un 43%. Los Programas de Salud y Saneamiento

fueron por **RD\$34,994,166.61** representando una inversión de un 1% y las Donaciones a instituciones y personas así como otros programas ascendieron a **RD\$130,354,612.74**, un 3% del total de los programas y proyectos ejecutados.

II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL

2.1 Misión y Visión

Misión

Gestionar efectivamente la participación accionaria del Estado en las empresas reformadas para garantizar la inversión de sus beneficios en el desarrollo del país.

Visión

Ser reconocida como una institución efectiva y transparente en la gestión del patrimonio y en la inversión para el desarrollo nacional.

2.2 Base Legal Institucional

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la Ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de

Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No.141-97 contempló la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No.124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No.141-97.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

2.3 Consejo de Directores

Fernando Rosa	Presidente
Carmen Magalys Medina	Vice-Presidente
Teófilo R. Domínguez	Representante MEPyD
Santos Sánchez	Representante del Sector Sindical
Rafael E. Agramonte	Representante de CORDE
Bienvenido Pérez	Representante CORPHOTEL
Rafael Paz	Representante del CONEP
Ramón E. Jiménez	Representante de la CDEEE
José J. Domínguez P.	Representante del CEA
Francisco Félix	Representante Ministerio de Hacienda

2.4 Equipo de Dirección

Fernando Rosa	Presidente
Carmen Magalys Medina	Vicepresidente Administrativa
Henry Tavárez	Director Proyectos Construcción y Edificaciones
Salvador Ricourt	Director Gestión Patrimonial
María Esther Fernández	Directora Financiera
Luís Antonio Moquete	Director Legal
Deidania Rivera	Directora Proyectos Sociales y Agropecuarios
Alba Zorrilla	Directora de Gestión Humana

Héctor Morales	Director de Auditoría Interna
Juan Carlos De los Santos	Director de Informática
Luz María Reyes	Directora Planificación y Desarrollo
Nelson Encarnación	Director de Relaciones Públicas y Publicidad
Lilian Reyes Mora	Responsable Acceso a la Información (RAI)

III- RESULTADOS DE LA GESTION 2015

Durante el año 2015, todas las actividades del FONPER estuvieron dirigidas a responder los lineamientos estratégicos trazados por el Consejo de Directores, organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el desarrollo, fortalecimiento y cumplimiento de sus metas, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas de dicho Consejo, a través de cada una de las áreas estratégicas de trabajo de la institución.

Tal y como establece la Ley 124-01, el Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas ha sido concebido como una herramienta de combate a la pobreza; es un mecanismo de reinversión de los beneficios que percibe el Estado Dominicano en su rol de accionista de las empresas que fueron capitalizadas mediante la Ley

de Reforma, buscando generar mecanismos de desarrollo humano que se puedan interponer a la espiral de la pobreza.

La Estrategia Nacional de Desarrollo plantea, como una conclusión o síntesis de las consultas ejecutadas entre la población, que los dominicanos desean construir ***“Un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible”***.

Esta síntesis se desglosa en tres aspectos fundamentales:

- Prosperidad en el orden económico, que se concrete en mayor crecimiento, generación de empleo y estabilidad económica;
- Bienestar social, educación, equidad e igualdad de oportunidades;
- Lograr un Estado más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno.

En ese contexto, el FONPER, mediante un análisis cuidadoso, pondera cada proyecto que es sometido a su aprobación, priorizando los mismos bajo este prisma y el análisis del contexto en que se realizaría cada uno.

3.1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO

El FONPER, a través de un equipo de representantes en los diferentes consejos de administración de las empresas capitalizadas y con el soporte de la **Dirección de Gestión Patrimonial**, desempeña un papel fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas reformadas, estableciendo mecanismos de supervisión de las operaciones de las empresas socias y dando un mayor seguimiento al desempeño económico de las mismas. Además, cuenta con el Comité de Gestión Patrimonial, integrado por representantes de dicha dirección y las Direcciones de Auditoría Interna, Legal y Financiera.

De esta forma, el FONPER ha contribuido con el desarrollo de las empresas capitalizadas EgeItabo, EgeHaina, La Tabacalera y Molinos del Ozama, mediante un programa de asistencia técnica que abarca, entre otras actividades, un seguimiento constante a la gestión operativa, comercial y financiera de las empresas a través de reuniones de trabajo con los Representantes, Comisarios de Cuentas y el Comité de Gestión, así como también con los principales funcionarios de las empresas; participación en los consejos de administración y en asambleas ordinarias y extraordinarias.

A continuación presentamos un resumen de los aspectos más relevantes del desempeño de las empresas capitalizadas.

a) Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGEHAINA).

Es la mayor empresa de generación de la República Dominicana, con una capacidad instalada total de 905.3 MW, representando más del 20% de la capacidad total del sistema nacional. Al mes de octubre de 2015, EGE Haina generó un total de 2,791.9 GWh de energía.

Durante el año 2015, el FONPER recibió de esta empresa, **US\$25,016,733.05 (veinticinco millones dieciséis mil setecientos treinta y tres con 05/100 US Dólares)** netos por concepto de pago adelantado de dividendos correspondientes a las utilidades proyectadas al cierre del 2015. A octubre 2015 EgeHaina reportó una utilidad neta de **US\$56,062,651 Millones.**

El 11 de Septiembre de 2014, el Consejo de Directores de EGEHAINA aprobó la construcción del parque de generación eólica Larimar en Pedernales, por un valor de US\$120 Millones de dólares. A octubre 2015, dicho proyecto se encuentra en su fase final de construcción y contará con 15 aerogeneradores V112, cada uno con una capacidad de 3.3 MW, para una capacidad total de generación de 49.5 MW. Se espera que la puesta en marcha de este proyecto sea en el año 2016.

Actualmente el FONPER y EGEHAINA permanecen en medio de un proceso legal derivado de la querrela interpuesta por FONPER en el año 2012.

b) Empresa Generadora de Electricidad Itabo (EGEITABO).

La Empresa Generadora de Electricidad Itabo S.A. es una de las mayores empresas de generación de electricidad de la República Dominicana, propietaria de unidades de generación de energía con un total de 294.5 MW de potencia instalada. Dentro de sus instalaciones cuenta con un muelle internacional de descarga para la recepción de carbón o petcoke, así como cualquier otro producto a granel, con una capacidad de 1,600 toneladas de carbón por hora. Dicho puerto es el único en la República Dominicana con capacidad de descargar barcos Panamax (barcos de gran volumen).

Durante el año 2015, EgeItabo, S. A. ha entregado al FONPER, por concepto de dividendos, la suma de Seiscientos noventa y siete millones cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos con 54/100 (**RD\$697,055,235.54**) de las utilidades del 2014, y Ciento ochenta y un millones novecientos treinta y siete mil novecientos cinco pesos con 81/100 (**RD\$181,937,905.81**) correspondiente a un anticipo del 2015, para un total de Ochocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un pesos con 35/100

(RD\$878,993,141.35). A octubre del 2015, reportó una ganancia total de **RD\$1,404.57 Millones**.

Otros aspectos relevantes del 2015:

En el mes de agosto de 2015 se aprobó congelar la **deuda que mantenían las Distribuidoras Eléctricas con la Sociedad** y se suscribieron los Acuerdos de Reconocimiento de Deuda y Pago con las Distribuidoras y la CDEEE por un valor de USD100,210,133.97.

En el mes de septiembre de 2015 se aprobó el **Proyecto sobre Micro turbinas Hidráulicas**, las cuales tendrán una potencia de 231KW para Itabo I y 250KW para Itabo II. El proyecto iniciará en enero de 2016, con un periodo de construcción de 6 meses y un tiempo de vida útil de 25 años. El costo total de la inversión se estima en US\$2.14 MM.

En noviembre de 2015, el Consejo de Administración aprobó el **Proyecto fotovoltaico 1.5 MW**, mediante el cual se instalará una Planta Solar Fotovoltaica de 1.5 MW en las instalaciones de ITABO, S.A. Este proyecto contará con una inversión aproximada de US\$1.95 MM.

c) Molinos del Ozama, C. Por A.

Es una empresa dedicada a la producción y comercialización de harina de trigo como producto principal, con una capacidad de molienda de trigo de 1,200 toneladas diarias, considerado el más grande de la región del Caribe y Centroamérica.

En el transcurso del año 2015 la empresa ha afianzado su nivel de participación en el mercado, manteniendo así un crecimiento y rentabilidad en sus operaciones de manera ascendente, por lo que cabe destacar que la empresa reportó al 31 de Octubre del 2015 una **Utilidad Neta de RD\$447 Millones**.

En el ámbito nacional, Molinos del Ozama es una empresa que ocupa el primer lugar en el mercado dominicano, con un 43% de participación, precedida en porcentaje por Grupo Bocol con un 22%, Cesar Iglesias con un 11% y Otros 24%.

En cuanto a las inversiones realizadas en Molinos del Ozama, la de mayor relevancia durante el año 2015 fue el inicio de la Obra Civil del Centro Logístico de Distribución (CEDI) con una inversión presupuestada de US\$2.05 Millones. Este centro se proyecta con el fin de reducir los costos de traslado, descarga y distribución en todo el país.

En el mes de Septiembre del 2015, la empresa Molinos del Ozama, S.A. entregó al Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER) un total **de ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y un centavos (RD\$84,749,545.61)** correspondiente al pago de los Dividendos declarados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de mayo/2015, equivalentes a un 49.96% de los RD\$189,888,060 autorizados a distribuir, de los RD\$394,923,871 declarados como Utilidades Netas a Dic./2014.

d) La Tabacalera, C. Por A.

Es una empresa de siembra, cultivo, procesamiento, compra, venta, importación y exportación de tabaco, así como elaboración y fabricación de cigarrillos y cigarros, y distribución y comercialización de los mismos al por mayor y al detalle.

La proyección financiera de la empresa, según el historial de resultados operacionales, tiende a las pérdidas de forma progresiva en los próximos años, presentando, al 30 de septiembre del 2015, una Pérdida Neta ascendente a la suma de **RD\$38,634,903**.

En ese sentido, luego de que se aprobara la venta de la totalidad de los activos de La Tabacalera S.A., mediante el Decreto No. 345-1 del 15 de Septiembre de 2014, fue celebrada una Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de la totalidad de los activos relacionados con el objeto social principal de La Tabacalera, S. A., con un precio mínimo para la adquisición de US\$60,000,000 (Sesenta Millones de dólares americanos).

El acto público para la licitación fue realizado el 30 de enero de 2015 y no culminó con los resultados esperados; sin embargo, en octubre 2015 el Consorcio Cita Caribe, S.A. (Accionista mayoritario de La Tabacalera, S.A.) recibió de la empresa JT International Holding B.V., Amsterdam, una oferta de compra de la totalidad de las acciones que posee en el capital social suscrito y pagado, es decir 3,494,216 Acciones clase B, por un monto de US\$14.0 millones. Esta propuesta fue sometida al FONPER para su aprobación como propietario del mayor porcentaje de las acciones clase A.

e) Empresas Distribuidoras de Electricidad.

En cuanto al subsector eléctrico de distribución, compuesto por las Empresas Distribuidoras de Electricidad: **EDEESTE, EDENORTE y EDESUR**, el FONPER se ha mantenido presente a través de su representación en los diferentes consejos de administración de las diferentes empresas distribuidoras,

colaborando y aportando propuestas a fin de lograr el desarrollo y la eficiencia de las mismas.

De dichas empresas se puede destacar que sus indicadores comerciales registraron el siguiente comportamiento: los niveles de pérdida de energía en 31.6% (una disminución de un 0.8% respecto a 2014), la cobranza en 96.1% (0.7% más que en 2014) y el CRI en 65.7%, para un aumento de un 1.2%. Al mes de agosto del 2015 las distribuidoras han recibido aportes del gobierno para cubrir el déficit operacional de aproximadamente US\$300.6 MM. De igual manera, suscribieron en agosto del 2015 un acuerdo de pago con los generadores de electricidad por un monto de USRD\$778.3 MM.

f) Activos Pendientes de Capitalización.

A través de la Dirección de Gestión Patrimonial, el FONPER cuenta con un mecanismo de supervisión constante de los activos no capitalizables de las empresas de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), tales como: Industria Nacional del Vidrio (FAVIDRIO), Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL), Compañía Dominicana de Aviación (CDA) y terrenos de la antigua Compañía Anónima La Tabacalera (CAT).

Los activos bajo responsabilidad de la CREP-FONPER actualmente son los siguientes:

- **Desechos Metálicos y Piezas de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA).**

Los desechos metálicos y piezas de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA) fueron descargados a la Dirección General de Bienes Nacionales en virtud del levantamiento que determino que las mismas no tienen utilidad por razones de vencimiento y la inexistencia de aeronaves en las cuales puedan ser utilizadas y acorde con lo establecido en la Ley 1832-48, de fecha 3 de noviembre del 1948, y el Reglamento No. 6105 de fecha 9 de noviembre del 1949, en sus artículos 23 y 24.

- **Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA).**

Se inició el proceso de tasación de esta propiedad para ser licitada.

- **Bloques Refractarios de FAVIDRIO**

Estos bloques fueron donados al Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario de la Presidencia de la República, para ser utilizados por pequeñas industrias que se encuentran en el medio rural en la construcción de hornos para el procesamiento de casabe.

- **Minas de Arena, Cotuí.**

Se inició el proceso de recuperación de terrenos invadidos ilegalmente para la construcción de viviendas, así como la paralización de la deforestación para fines comerciales, con la cooperación del Ministerio de Medio Ambiente. En la actualidad se mantienen conversaciones con el Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD) con la finalidad de que estos terrenos sean distribuidos entre pequeños parceleros para el desarrollo agrícola de la zona.

- **Desechos Metálicos INDUSPAPEL**

Estos fueron descargados a la Dirección General de Bienes Nacionales, en virtud con lo establecido en la Ley 1832-48, de fecha 3 de noviembre del 1948, y el Reglamento No. 6105 de fecha 9 de noviembre del 1949, en sus artículos 23 y 24.

- **Apartamento Máximo Gómez de INDUSPAPEL**

Este fue cedido en calidad de préstamo al Ministerio de la Mujer.

- **Terrenos, Compañía Anónima Tabacalera (CAT):**

En la actualidad la Dirección de Gestión Patrimonial está desarrollando un programa de saneamiento de las diferentes propiedades pertenecientes a la Compañía Anónima Tabacalera, con el propósito de someter las diferentes propiedades al proceso de licitación. Dichas propiedades se detallan a continuación:

- ✓ Parcela 601, Santiago, 5,285 Mts2
- ✓ Finca, Villa González, 182,219 Mts2
- ✓ Parcela no. 310, Santiago Rodríguez, 10,000 Mts2
- ✓ Parcela no. 78, Sabana del Puerto, Provincia la Vega, 611 Mts2
- ✓ Parcela no. 70, Municipio Santiago, 34,873 Mts2
- ✓ Parcela no. 123, Villa González, 123,744 Mts2
- ✓ Parcela no. 57B 2A, Jarabacoa, 2,359 Mts2

- **Minas de Sal, Salinas.**

3.2 GESTIÓN DE PROYECTOS

Las intervenciones de orden social y económico dirigidas por el FONPER en todo el territorio nacional, han sido ponderadas y analizadas bajo el prisma de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), de tal manera que cada proyecto ejecutado ha contribuido con el logro de los ejes transversales Nos. 2 y 3: **“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”** y **“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente**

sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global” respectivamente.

3.2.1 Ayudas Sociales

En el transcurso del año 2015, el FONPER, a través de la Dirección de Proyectos Sociales, realizó esfuerzos para ir de la mano con las políticas sociales del gobierno central y sacar de la pobreza extrema un gran número de personas, llevando a cabo su programa de Ayudas Sociales, con una inversión total de **RD\$42,864,096.37** (Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro mil Noventa y Seis con 37/100). Todas las donaciones fueron realizadas conforme a lo que establece el Reglamento para Financiamiento de Programas, Proyectos y Ayudas Sociales y se detallan a continuación.

Aportes para la Educación

- El FONPER benefició 116 estudiantes de diversos puntos del país, financiando parcial o totalmente estudios a nivel superior, por un monto de **RD\$8,869,000.00** (Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Pesos).
- Se hicieron donaciones por concepto de inscripción de maestrías, pago de tesis, transporte para actos de graduación de cursos técnicos, culminación de

estudios, etc., por un valor de **RD\$407,000.00** (Cuatrocientos Siete Mil Pesos), beneficiando 29 estudiantes.

- Se donaron útiles escolares en algunas escuelas por un valor de **RD\$5,343,620.00** (Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Tres mil Seiscientos Veinte Pesos), con lo que fueron beneficiados 6000 estudiantes.

Aportes a la Salud

Se hicieron donaciones por la suma de **RD\$3,792,408.62** (Tres millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos ocho pesos con 62/100) para cubrir gastos de cirugías, estudios médicos y tratamientos para diversas enfermedades, beneficiando 29 personas.

Contribución al Deporte

Estuvo caracterizada por donaciones de uniformes, equipos deportivos, colaboración para celebración de torneos, entre otras, con un aporte total de **RD\$858,320.00** (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veinte Pesos), beneficiando 5 clubes o ligas deportivas.

Otras Donaciones

Por otro lado, se otorgaron contribuciones económicas a instituciones sin fines de lucro, dedicadas a promover el desarrollo social, por un valor de **RD\$7,707,247.75** (Siete Millones Setecientos Siete Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 75/100), beneficiando 25 instituciones.

3.2.2 Convenios Interinstitucionales

Las intervenciones sociales del FONPER incluyeron, además, la firma de algunos acuerdos con instituciones gubernamentales y privadas, tales como:

1. Asociación de Mujeres para el Desarrollo de San Juan de la Maguana (ASODEMUSA)

Firmado el 28 de febrero del 2014, y renovado el 11 de febrero de 2015, por la suma de **RD\$6,000,000.00** (Seis Millones de Pesos). Esta asociación es una institución sin fines de lucro que se dedica a desarrollar programas educativos, sociales, económicos y de salud, con la finalidad de ayudar a los ciudadanos de bajos ingresos de la Provincia de San Juan de la Maguana, con el objetivo de transformar positivamente su estilo, realidad social, cultural y económica y por ende mejorar su condición de vida, integrando a las mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgo, identificados con los más sanos intereses de la comunidad y la provincia.

En el marco de este acuerdo, durante el 2015 se realizaron 4,981 consultas generales de salud, 3,834 consultas de salud sexual y reproductiva, 248 charlas y talleres, beneficiando a 3,873 personas.

2. Despacho de la Primera Dama.

Firmado el 13 de agosto del año 2014 y renovado el 5 de julio de 2015 , por la suma de **RD\$18,000,000.00** (Dieciocho Millones de Pesos), para apoyo financiero al Despacho de la Primera Dama en su proyecto Centro de Atención Integral para Discapacitados, el cual provee atención a los discapacitados que carecen de atención y cuidados necesarios.

3. Fundación Dominicana de Enfermedades Metabólicas, Menopausia y Osteoporosis (FUNDEMOS).

Firmado el 1º de julio del 2015, por la suma de **RD\$4,000,000.00** (Cuatro Millones de Pesos) para el desarrollo de programas de salud a beneficio de la población más necesitada.

4. Centro Cristiano de Servicios Médicos,

firmado el 23 de julio del 2015 por la suma de **RD\$2,362,000.00** (Dos Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Pesos), para cubrir los gastos de logística para la realización de los operativos médicos y procesos quirúrgicos de los pacientes beneficiarios, coordinando sus acciones con las políticas y estrategias del gobierno.

A través de este acuerdo, el FONPER ha contribuido significativamente en el mejoramiento de la salud odontológica y oftalmológica, lo que ha

posibilitado elevar la calidad de vida de cada dominicano beneficiado. Al corregir los trastornos visuales así como las deficiencias o carencias de salud bucal de los participantes, se eleva su autoestima, se promueve su integración social y se crean las condiciones apropiadas de salud.

Dichos operativos odontológicos y oftalmológicos, durante el año 2015 se han ejecutado en comunidades de San Cristóbal, Santiago de los Caballeros, San Juan de la Maguana y el Distrito Nacional.

En los Operativos Odontológicos fueron atendidos 4,200 pacientes como se detalla a continuación:

• Diagnósticos	1,850
• Cirugías	650
• Prótesis	556
• Raspajes	244
• Operatorias	393
• Aplicaciones de Flúor	386

En los Operativos Oftalmológicos fueron consultadas 19,000 personas, de las cuales fueron atendidas diversas afecciones:

- 617 procedimientos quirúrgicos
- 5,000 lentillas
- 1,497 medicamentos en gotas.
- 1,100 Diagnóstico

Los emotivos testimonios de numerosos beneficiarios revelan el efecto transformador de en sus vidas, así como el impacto social que este novedoso programa ha causado en nuestra sociedad.

5. **Asociación Hogar Nueva Esperanza**, firmado el 27 de octubre del año 2014 y finalizado el 28 de abril del 2015, por la suma de **RD\$300,000.00** (Trescientos Mil Pesos) para el programa y protección de niños con discapacidades.
6. **Fundación Estancia Infantil Ana Josefina**, firmado el 6 de noviembre del 2014 y renovado el 6 de noviembre del 2015, por la suma de **RD\$1,200,000.00** (Un Millón Doscientos Mil Pesos), para proporcionar el sustento básico en términos de alimentación y salud a los niños y niñas de la fundación. Actualmente le da servicios a 208 niños entre 1 y 6 años.
7. **Sociedad San Vicente de Paul**, firmado el 23 de abril del 2015, por la suma de **RD\$1,200,000.00** (Un Millón doscientos mil pesos), para gastos operativos mensuales.
8. **Sociedad de la Palabra Multimedia**, firmado el 25 de abril del 2015, por la suma de **RD\$8,000,000.00** (Ocho Millones de Pesos), para la compra del inmueble que será utilizado como sede de la sociedad.

9. **Comunidad Siervos de Cristo Vivo**, firmado el 21 de abril del 2015, por la suma de **RD\$5,000,000.00** (Cinco Millones de Pesos), para concluir la construcción del Auditorio Emiliano Tardif.

10. **Plan Sierra**, firmado el 18 de mayo del 2015, por la suma de **RD\$18,512,839.46** (Dieciocho Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 46/100), para la ampliación de varios proyectos turísticos en San José de las Matas.

11. **Ministerio de la Mujer**. Firmado el 25 de febrero del 2015, por la suma de **RD\$2,000,000.00** (Dos millones de pesos), para la instalación de un ascensor de capacidad para 8 personas.

El monto total en el renglón de Convenios Interinstitucionales ascendió a la suma de **RD\$66,574,839.46** (Sesenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 46/100).

Por otro lado, el Presidente de la República encomendó al FONPER algunos de los proyectos que ha ofrecido en sus visitas sorpresas a la Región Este del país.

Actualmente se están ejecutando los siguientes proyectos:

- **Cooperativa de Producción Trabajo y Servicios Múltiples, Mujeres de Quisqueya, (COPEMUQUIS)** en el Municipio de Quisqueya, San Pedro de Macorís. Con este proyecto se han beneficiado un total de 250 familias, aproximadamente 1,000 beneficiarios directos, además de 250 nuevos empleos directos y 1,400 indirectos.

Se realizó una inversión de **RD\$591,888.00** (quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos) para la compra de maquinarias utilizadas en el área de capacitación de las cooperativistas. 450 mujeres han sido beneficiadas de los cursos y capacitaciones ofrecidas en el área de cooperativismo y producción textil.

- **Cooperativa de Producción, Trabajo y Servicios Múltiples San Antonio de Padua, (Proyecto de Producción de Vinos)** en Hato Mayor. Para este proyecto se realizaron las capacitaciones pertinentes en la elaboración y mejoría de vinos de Maguey y Cereza, beneficiando a 100 familias, 540 beneficiarios directos, 100 nuevos empleos directos y 700 indirectos.

La inversión en el área de equipamiento de este proyecto fue de **RD\$2,644,493.36** (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 36/100)

- **Panadería Delicias de Vida**, San Pedro de Macorís. La inversión en el área de equipamiento de este proyecto fue de **RD\$2,312,397.38** (Dos Millones Trescientos Doce Mil Trescientos Noventa y Siete con 38/100). Se generaron 50 empleos directos.
- **Residencial San Lucas**. La inversión en el área de equipamiento de este proyecto fue de **RD\$1,625,592.01** (Un Millón Seiscientos Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Dos con 01/100). Se beneficiaron 35 personas envejecientes.

3.2.3 Proyectos de Construcciones y Edificaciones.

A través de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, el FONPER ejecuta proyectos de infraestructura demandados por las comunidades, de tal manera que los mismos garanticen alcanzar los objetivos institucionales en lo referente a impactar y favorecer el desarrollo de las comunidades más necesitadas.

Para cada caso se realizaron estudios previos, levantamientos topográficos, confección de planos, cálculos estructurales y presupuestos correspondientes, estudios geotécnicos y de impacto ambiental, así como visitas previas y contacto con las comunidades beneficiadas y coordinación con las instituciones

gubernamentales involucradas en cada proyecto, además de la supervisión periódica en cada etapa de su ejecución.

Asimismo, cada proyecto es ejecutado cumpliendo con las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En tal sentido, durante el año 2015 el FONPER ejecutó un programa de inversión en infraestructura ascendente a la suma de **RD\$69,804,887.05** (Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 05/100), abarcando diferentes áreas del desarrollo humano:

- **Proyectos de Producción, RD\$9,612,060.10.**
 1. Construcción Panadería Doña Lola en el Municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. **RD\$1,239,671.60**
 2. Construcción Productora Industrial de Vinos de Frutas Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor del Rey. **RD\$788,800.60**
 3. Construcción de Nave para industria Textil, Asociación de Mujeres Quisqueyanas, San Pedro de Macorís. **RD\$7,583,587.90**

- **Proyectos para Educación Física y Deporte RD\$6,359,847.78**
 4. Reparación de una Cancha Mixta, en el sector Arroyo Hondo, Santiago de los Caballeros. **RD\$1,681,157.81**

5. Reconstrucción de la Cancha de Baloncesto Club Cristo Rey Santiago de los Caballeros. **RD\$1,468,063.67**
6. Construcción del Estadio para Baseball, en el Distrito Municipal de Fondo Negro, Municipio Vicente Noble, provincia de Barahona. **RD\$3,210,626.30**

- **Proyectos Culturales y Religiosos RD\$11,694,727.21**

7. Terminación Centro de Capacitación Técnico Laboral y Biblioteca Iglesia Templo el Camino. Santo Domingo Este. **RD\$5,509,221.28**
8. Remozamiento Club Cultural Diego de Ocampo Ranchito Piche, Santiago de los Caballeros. **RD\$812,339.13**
9. Construcción Nuestra Señora del Sagrado Corazón del Sector CONANI, Santiago de los Caballeros. **RD\$5,373,166.80**

- **Proyectos de Construcción de Viviendas Económicas RD\$28,568,890.88**

10. Construcción de una vivienda del Sector Villa Verde, Municipio Santiago de Los Caballeros. **RD\$607,586.40**
11. Construcción de Cinco (5) Viviendas Económicas en el distrito municipal Fondo Negro, Municipio Vicente Noble, provincia Barahona. **RD\$664,944.50**
12. Construcción de Quince (15) Viviendas Económicas en diferentes sectores de la provincia de San Juan de la Maguana. **RD\$4,537,909.00**
13. Construcción de (8) Viviendas y remodelación (7) Viviendas económicas en diferentes sectores de Santiago de los Caballeros. **RD\$1,825,053.70**
14. Construcción de dos viviendas: 1 en el municipio Los Al carrizos y 1 en Villa Liberación Santo Domingo Este. **RD\$1,258,495.43**

15. Construcción de 3 viviendas, 1 en Distrito Nacional, 1 en Santo Domingo Este y 1 en Santo Domingo Norte. **RD\$1,681,249.06**
16. Construcción de 20 viviendas Económicas en el Distrito Municipal La Guama, provincia de San Juan de la Maguana. **RD\$7,101,817.42**
17. Construcción de 30 viviendas económicas en diferentes sectores de la provincia de Santiago de los Caballeros. **RD\$10,891,835.37**

- **Proyectos Sociales RD\$4,436,424.32**

18. Terminación del Centro Geriátrico San Lucas, en el Municipio Consuelo, Provincia San Pedro de Macorís. **RD\$2,682,445.50**
19. Adecuación oficinas Despacho de la Primera Dama, provincia Santiago. **RD\$457,251.40**
20. Construcción de Puente Peatonal La Islita de Cayaguil, Sector Zamarrilla, Santiago. **RD\$1,296,727.42**

- Adicionalmente a estos montos fueron pagados **RD\$9,132,936.76** (Nueve Millones Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Seis con 76/100), correspondientes a proyectos finalizados antes del 2015.

Con la construcción de cada proyecto, el FONPER ha creado una plataforma que ha permitido a la institución fortalecer su ejecutoria en los niveles institucionales, municipales y privados de la República Dominicana, creando en la sociedad dominicana una esperanza de solución de problemas que han venido sintiendo por años las diferentes comunidades.

IV- GESTION INTERNA

El FONPER, como aporte al logro de **un Estado social y democrático, más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno (Eje No. 1 END)**, se mantiene en un proceso de mejoramiento institucional continuo en cada una de sus áreas de trabajo.

4.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

La Dirección Financiera del FONPER es la unidad establecida para la planificación, inversión, protección, administración y control de los recursos financieros del FONPER. Esta Dirección es responsable de la gestión efectiva y eficiente de la política de administración financiera de la Institución, la cual integra tres áreas claves: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

Los recursos del FONPER provienen de los dividendos entregados por las empresas reformadas. Como parte de la gestión financiera, el FONPER utiliza como instrumento para el incremento de los recursos, las inversiones financieras. Los intereses generados se obtienen a partir de las inversiones en certificados financieros.

PERÍODO 2012 – 2015

Es importante destacar que durante el período **2012 hasta octubre 2015**, la institución recibió ingresos brutos por el total de **RD\$4,506,268,782.99** (Cuatro Mil Quinientos Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho mil Setecientos Ochenta y Dos con 99/100) por concepto de dividendos pagados por las empresas reformadas, Ege-Haina RD\$1,828,254,731.96 (41%), Ege-Itabo RD\$2,242,090,923.75 (50%), Molinos del Ozama RD\$396,688,854.26 (9%) y La Tabacalera RD\$39,234,273.02 (1%) (Ver ANEXO 1).

De dichos ingresos, las empresas retuvieron un monto de **RD\$468,759,901.81** (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Un pesos con 81/100) por concepto de Impuestos Sobre la Renta y fueron pagados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

En ese mismo período, la institución realizó aportes al Gobierno Central, Proyectos y Donaciones por la suma total de **RD\$4,112,321,001.67** (Cuatro Mil Ciento Doce Millones Trescientos Veinte y Un Mil Un pesos con 67/100) (Ver ANEXO 2). El 43% de estos fondos fueron entregados al Gobierno Central e Instituciones por el monto de RD\$1,756,840,901.10. El FONPER realizó Programas y Proyectos de Infraestructura por RD\$425,833,844.72, representando un 10%. Los Programas de Capacitación, Educación y Deportes tuvieron una

inversión de RD\$1,764,297,476.50, siendo un 43%. Los Programas de Salud y Saneamiento fueron por RD\$34,994,166.61 representando una inversión de un 1% y las Donaciones a instituciones y personas así como otros programas ascendieron a RD\$130,354,612.74, un 3% del total de los programas y proyectos ejecutados.

AÑO 2015

En el transcurso del año 2015, esta Dirección ejecutó acciones para asegurar el funcionamiento del control interno financiero así como la supervisión de la planificación, organización, dirección y control de la administración eficiente y adecuada de los recursos financieros de la institución. A continuación destacamos las informaciones, gestiones y actividades más relevantes en este período:

Inversión y Patrimonio (Ver ANEXO 3)

La participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial se ha incrementado en un 201%, con respecto a la inversión inicial, lo que indica que las mismas han crecido de manera sostenida. Destacándose el incremento de un 420% en Ege-Haina, 327% Molinos del Ozama y un 35% en Ege-Itabo.

En cuanto al patrimonio, el cual representa la inversión en acciones que posee el FONPER en las empresas reformadas, se destaca un incremento general de un 72% debido básicamente a la conversión del valor de las acciones de Ege-Haina de dólares a pesos dominicanos.

Ingresos y Egresos

Los ingresos brutos recibidos hasta el 31 de octubre, ascendieron a la suma de **RD\$2,083,491,340.11** (Dos Mil Ochenta y Tres millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta pesos con 11/100), de los cuales **RD\$2,055,930,564.91** corresponde a dividendos pagados por las empresas reformadas (Ver ANEXO 4), representando un 99% y el restante 1% por el monto de **RD\$27,560,775.20** de intereses recibidos de las inversiones financieras. De los dividendos, las empresas retuvieron el monto de **RD\$205,593,056.68** por Impuestos Sobre la Renta.

Los gastos operacionales y de capital acumulados a octubre 2015, suman el total de **RD\$1,392,704.576.63** (Un Mil Trescientos Noventa y Dos millones Setecientos Cuatro Mil Quinientos Setenta y Seis pesos con 63/100). Cabe destacar que el 67% de estos recursos fueron transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones.

Aportes al Gobierno Central y otras instituciones relacionadas.

El FONPER realizó aportes significativos a través de la Tesorería Nacional para el desarrollo de Proyectos y Programas, entre los cuales se destacan:

En el período abril - junio fue transferido el monto de **US\$8,000,000.00** (Ocho millones de dólares con 00/100), equivalentes a **RD\$354,160,000.00** (Trescientos Cincuenta y Cuatro millones Ciento Sesenta mil pesos 00/100), solicitado por la Presidencia vía el Ministerio Administrativo y aprobado por el Consejo de Directores del FONPER mediante Acta No. 05-15 del 30/4/2015. Estos fondos serían utilizados para la construcción del **Acueducto de la Provincia de Peravia.**

En el período julio – septiembre fue entregado el monto de **RD\$450,000,000.00** (Cuatrocientos Cincuenta millones de pesos con 00/100), a solicitud de la Presidencia vía el Ministerio Administrativo y aprobado por el Consejo de Directores del FONPER mediante Acta No. 09-15 del 31/8/2015. Estos fondos fueron destinados a programas y proyectos de desarrollo que ejecuta el gobierno a través del **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** (RD\$140,000,000.00), **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado** (RD\$200,000,000.00) y al **Ministerio de Obras Públicas** (RD\$110,000,000.00).

En cumplimiento de lo que establece la Ley 124-01, el FONPER desembolsó fondos a la **Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS)**, por un total de **RD\$133,000,000.00** (Ciento Treinta y Tres millones de pesos 00/100).

El 15 junio 2015, fue aprobado por el Consejo de Directores mediante Acta No. 06-15, que los **RD\$20,600,000.00** (Veinte millones Seiscientos mil pesos) desembolsados bajo el convenio de préstamo entre el FONPER, **Banco Agrícola y el Instituto Agrario Dominicano** para la instalación de invernaderos en Hondo Valle, San José de Ocoa, San José de Las Matas y Bonao, fueran considerados como donación, favoreciendo así a los agricultores con el saldo de las deudas que tenían pendientes por este concepto.

En ese mismo orden, mediante Acta No. 10-2015 de fecha el 21 de octubre, los miembros del Consejo de Directores del FONPER aprobaron condonar los valores entregados a **PROINDUSTRIA**, ascendentes a **RD\$59,162,458.26** (Cincuenta y Nueve millones Ciento Sesenta y Dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho pesos con 26/100) bajo los convenios firmados en los años 2007 y 2008 para la instalación y adecuación del Parque Industrial La Canela, en Santiago. Con esta medida fueron favorecidas 11 empresas instaladas en el Parque, las cuales hasta el momento han generado 178 empleos directos. Las actividades de estas empresas son:

- Fabricación de Uniformes escolares
- Fabricación de Butacas escolares
- Fabricación de colchas
- Fabricación de Materiales de Oficina
- Fabricación de Perchas, Vallas y Verjas
- Fabricación de Botellones de Agua y Fundas para Helados
- Fabricación de Tapas Plásticas
- Fabricación de Productos de Limpieza.

En este período la **Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)** remitió una comunicación solicitando la condonación de la cuenta por cobrar a esa institución al 31 de diciembre de 2014, por los cargos que se le realizan por los servicios comunes correspondientes al piso que ocupan en el edificio. En fecha 21 de octubre de 2015 mediante Acta No. 10-2015, el Consejo de Directores del FONPER aprobó condonar la deuda acumulada ascendente a **RD\$4,296,927.57** (Cuatro millones Doscientos Noventa y Seis mil Novecientos Veinte y Siete pesos con 57/100), así mismo el FONPER asumirá en lo adelante la proporción de los gastos de CORDE hasta su cierre.

Plan de Acción Auditorías

Mediante una Matriz de Información del Plan de Acción enviada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, acompañada de un amplio informe elaborado por la Dirección Financiera, se procedió a dar respuestas a las salvedades de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2010 y 2011.

Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 categoriza al FONPER bajo las instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras, las cuales son entes administrativos que actúan bajo la autoridad de la administración central y tienen un cierto grado de independencia en cuanto a su condición jurídica y responsabilidades en el cumplimiento de determinadas funciones gubernamentales.

La formulación presupuestaria en el FONPER integra la participación de todas las áreas y el mismo sigue la siguiente estructura programática:

Ingresos Propios

- Dividendos
- Intereses
- Otros

Programa 11: Supervisión y Administración del Patrimonio de las empresas.

Este programa tiene 3 actividades:

01 - Coordinación Administrativa y Financiera

02 - Supervisión y Gestión Patrimonial

03 - Apoyo y Desarrollo Social Comunitario

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

Programa 99: Administración de transferencias y activos financieros

En este período enero-octubre del 2015, presentamos el comportamiento y el desempeño del presupuesto a través de la ejecución de los ingresos, egresos, proyectos sociales, de construcción, transferencias de capital, entre otros factores.

a) Asignación Presupuestal del Período / Metas de producción a lograr

Los fondos del presupuesto del FONPER, provienen de fuentes propias, es decir, de los dividendos que recibe por los beneficios obtenidos por las empresas reformadas. De esta forma, es una institución calificada como de “Captación Directa”.

El FONPER formula su presupuesto anual de forma participativa y es aprobado por el Consejo de Directores de la institución. El presupuesto 2015 de ingresos y gastos fue digitado en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) por el valor de **RD\$895,040,937.00** (Ochocientos Noventa y Cinco Millones Cuarenta Mil Novecientos Treinta y Siete pesos con 00/100).

El presupuesto del año 2015, consideró ingresos por dividendos ascendentes a **RD\$761,040,739.00**, representando el 85% del total, el 15% restante fueron proyectados **RD\$9,000,000.00** por intereses sobre inversiones financieras y **RD\$125,000,000.00** del balance inicial disponible al 1ro. de enero del 2015. La asignación presupuestaria para los Gastos Operativos enfocados al fortalecimiento y desarrollo del personal e institucional que permitan lograr los objetivos, fue de **RD\$ 469,644,973.00**.

En cumplimiento a lo que establece el Art.5 de la Ley 124-01 y el Art. 16 del Reglamento de Aplicación No. 631-03, los fondos percibidos, una vez sean deducidos los gastos operacionales del FONPER, se distribuirán: un 20% para reinversión de capital en las empresas y un 20% para los programas de expansión y mejoramiento que realice la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) que ejecute la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 133 de la Ley General de Electricidad No. 125-01 del 26 de julio del 2001. En este sentido, los fondos disponibles fueron RD\$291,395,766.00, sobre esta base se calculó el 20% RD\$58,279,153.00 para reinversión y el 20% RD\$58,279,153.00 para la UERS, lo cual suma un total para Transferencias de Capital de **RD\$116,558,306.00**.

En ese mismo orden, se establece que el FONPER asignará fondos para la realización de los programas y proyectos de desarrollo, a título de donación, que beneficien tanto a las comunidades de las zonas del país relacionadas con las empresas reformadas y a nivel nacional. Para estos fines, la diferencia resultante de los ingresos por dividendos presupuestados menos los gastos operativos y las asignaciones del 20%, es el balance disponible para los proyectos que asciende a RD\$174,837,459, más los intereses por inversiones de RD\$9,000,000.00 y la disponibilidad bancaria al 1/1/2015 RD\$125,000,000.00, resultan en un total de **RD\$308,837,459.00**, que es el monto asignado para la ejecución de los proyectos de desarrollo.

b) Ejecución Presupuestal del Período / Metas de Producción logradas

Ingresos

La ejecución de los ingresos al 31 de octubre 2015, fue por el monto total de **RD\$3,117,802,923.10** (Tres Mil Ciento Diez y Siete Millones Ochocientos Dos Mil Novecientos Veinte y Tres pesos con 10/100), lo que refleja un cumplimiento de 348%, resultado significativamente superior a lo presupuestado. La mayor fuente de los ingresos fueron los dividendos recibidos que representan un 66%. En una menor proporción los intereses percibidos por las inversiones financieras un 1% y un 33% corresponde a la disponibilidad bancaria al inicio del año 2015.

Egresos

En lo que respecta a los egresos, la ejecución presupuestaria al 31 de octubre 2015, presenta un total de **RD\$1,562,872,635.16** (Un Mil Quinientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cinco pesos con 16/100), un 175% en relación al presupuesto. El 29% del total corresponde a Gastos Corrientes y de Capital por RD\$453,790,230.76, el 60% a Transferencias de Capital al Gobierno Central y a la UERS por RD\$940,983,555.92 y el restante 11% a los Proyectos de Desarrollo Social y Construcciones por RD\$168,098,848.48.

La ejecución total de los Proyectos de Desarrollo Social y de Construcción fue de RD\$168,098,848.48, equivalente al 54% de lo presupuestado.

Los Programas Sociales presentan una ejecución de **RD\$98,293,964.28**, un 154% respecto a lo presupuestado, distribuidos de la siguiente manera: el área Social-Educativa fue de RD\$13,452,120.00, el Programa de Ayudas Sociales RD\$14,499,422.94, Acción Social de Fomento al Deporte RD\$628,320.00, Acción Social de Salud RD\$2,218,472.38 y los Acuerdos Interinstitucionales RD\$41,661,219.88. Además, fueron entregados la suma de RD\$18,512,839.00 al Plan Sierra como contribución para la ampliación de proyectos turísticos en San Jose de Las Matas. Por otra parte, fue entregado al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI). RD\$4,336,418.00 para la adquisición de un terreno en Fantino, Sánchez Ramirez para la construcción de viviendas.

Los Proyectos de Construcción presentan una ejecución de **RD\$69,804,884.20**, equivalente a 29%, que conforman las diferentes obras físicas que la institución lleva a cabo solicitadas generalmente por las comunidades para resolver situaciones y necesidades sentidas de la población. Además, se han realizado obras producto de las visitas sorpresas del Poder Ejecutivo.

- Productora Industrial de Vinos de Frutas Guayabo Dulce, Hato Mayor del Rey, RD\$788,800.60
- Panadería Doña Lola, Municipio Consuelo, San Pedro de Macorís, RD\$1,239,671.60
- Terminación del Centro Geriátrico San Lucas, Municipio Consuelo, San Pedro de Macorís, RD\$2,682,445.50
- Reparación Cancha mixta, sector Arroyo Hondo, Santiago de los Caballeros, RD\$1,681,157.81
- Reconstrucción de la cancha de baloncesto Club Cristo Rey, RD\$ 1,468,063.67
- Construcción 8 viviendas económicas y reparación de 7, en diferentes sectores de Santiago, RD\$1,825,053.70
- Construcción 5 viviendas económicas en el municipio Fondo Negro, Barahona, RD\$664,944.50
- Construcción de una vivienda económica en el sector Villa Verde, Santiago de los Caballeros, RD\$ 607,586.40

- Adecuación oficinas del Despacho de la Primera Dama, Santiago, RD\$457,251.40
- Construcción de tres Viviendas económicas: una en el Distrito Nacional, una en Santo Domingo Este y una en Santo Domingo Norte, RD\$ 1,681,249.06
- Construcción de Puente Peatonal sector Zamarrilla, Santiago, RD\$ 1,296,727.42
- Construcción de una Vivienda económica en Los Alcarrizos y reparación de vivienda en Villa Liberación, RD\$ 1,258,495.43
- Construcción de 15 Viviendas económicas en Distrito Municipal La Guama, San Juan de la Maguana, RD\$4,537,909
- Construcción de Centro de Capacitación Técnico Laboral y Biblioteca Iglesia Templo El Camino, RD\$ 5,509,221.28
- Remozamiento Club Cultural Diego de Ocampo Ranchito, RD\$812,339.13
- Construcción de 30 Viviendas económicas en diferentes sectores en Santiago de los Caballeros, RD\$ 10,891,835.37
- Construcción de 20 Viviendas económicas en Distrito M. La Guama, San Juan de la Maguana, RD\$ 7,101,817.42
- Construcción de la Parroquia Nuestra Señora del Sagrado Corazón, sector CONANI, Santiago, RD\$ 5,373,166.80
- Construcción de Nave para industria textil, Asociación de Mujeres Quisqueyanas, San Pedro de Macorís, RD\$ 7,583,587.90

- Pagos varios realizados por proyectos finalizados antes del 2015, RD\$12,343,563.06.

c) Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública

Las metas de producción a lograr por la institución durante el 2015, se evidencian mediante la realización de los proyectos de edificaciones. Estos representan los productos físicos que FONPER entrega a la sociedad.

Generalmente, las edificaciones inician en un período (un año) y pueden concluir en otro dependiendo de la magnitud de la obra. Se presentan a continuación los proyectos que se han concluido en este año.

Proyectos Finalizados y Entregados

- Productora Industrial de Vinos de Frutas Guayabo Dulce, Hato Mayor del Rey. RD\$ 8,409,726.58
- Panadería Doña Lola, Municipio Consuelo, San Pedro de Macorís. RD\$6,633,509.03
- Terminación del Centro Geriátrico San Lucas, Municipio Consuelo, San Pedro de Macorís. RD\$ 13,808,013.62
- Reparación Cancha mixta, sector Arroyo Hondo, Santiago de los Caballeros. RD\$1,681,157.81
- Reconstrucción de la cancha de baloncesto Club Cristo Rey. RD\$1,814,996.24
- Construcción 8 viviendas económicas y reparación de 7, en diferentes sectores de Santiago. RD\$10,601,241.05

- Construcción 5 viviendas económicas en el municipio Fondo Negro, Barahona. RD\$3,563,717.75
- Construcción de 1 vivienda económica en el sector Villa Verde, Santiago de los Caballeros. RD\$ 751,140.14
- Adecuación oficinas del Despacho de la Primera Dama, Santiago.
RD\$2,565,584.80

d) Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos

Los ingresos del FONPER son producto de los dividendos pagados por las empresas reformadas y los intereses generados por las inversiones financieras. La institución no recibe asignación presupuestaria ni recauda por otros conceptos.

e) Pasivos

Los pasivos corrientes de la institución y expresados en los estados financieros al 31 de octubre de 2015, suman el total de **RD\$497,266,270.23**, estos incluyen cuentas por pagar a proveedores, retenciones por pagar de RD\$28,432,039.64 igual al 6% y el 94% del pasivo corresponde a otras partidas por pagar a la UERS por el valor de RD\$ 468,834,230.59.

4.2 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Durante el año 2015, el FONPER ha estado dirigiendo sus esfuerzos al cumplimiento de las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, especialmente en lo que se refiere a la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras y la consolidación de sus procesos de compras y contrataciones.

Resumen de Licitaciones 2015

Al 30 de octubre del año 2015, el FONPER llevó a cabo 7 procesos de Licitaciones por Comparación de Precios, para la construcción de obras de infraestructura, con un monto total contratado de **RD\$98,358,408.90**, del cual fue ejecutada la suma de **RD\$69,804,884.20**. Estos procesos fueron evaluados dentro del marco de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como de las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Cada proceso fue coordinado, preparado y evaluado por el Comité de Licitaciones del FONPER, el cual está compuesto por un representante de las direcciones de Auditoría Interna, Administrativa, Financiera, Legal, Planificación, OAI, además del Presidente y Vicepresidente.

Resumen de Compras y Contrataciones 2015

Al 30 de octubre del 2015 el total de compras por concepto de bienes y servicios, ascendió a la suma de **RD\$49,325,011.70**. Las Compras Directas alcanzaron un monto de RD\$11,327,264.99, las Compras Menores de RD\$14,411,484.71 y las Compras por Comparación de Precios de RD\$23,586,262.00.

Cabe destacar que el 36% del total de las compras y contrataciones de bienes y servicios fue destinado a empresas MIPYMES.

Plan Anual de Compras y Contrataciones 2015

El Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2015, destinado para compras y contrataciones de bienes, servicios y obras del período, ascendió a la suma de **RD\$607,844,384.92**, (Seiscientos Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 92/100). Al 30 de octubre 2015 fue ejecutada la suma total de **RD\$119,129,895.90**, lo que representa una ejecución del 20%, ya que la mayoría de las obras de construcción programadas para el 2015, se estima que se ejecutarán en el año 2016.

4.3 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) del FONPER tiene como función principal dar cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 y su Reglamento de Aplicación No.130-05, la cual establece que *“toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal”*.

En ese sentido, el FONPER, a través de su página web mantiene informada a la ciudadanía de sus principales actividades, contribuyendo a la Iniciativa de Gobierno Abierto.

Dentro de los documentos e informaciones que se publican periódicamente en el portal de la institución y que están a disposición del público en general, podemos indicar: Estados Financieros Mensuales, Estados Financieros Auditados, Presupuestos, Ejecuciones Presupuestarias, Relación Activos Fijos, Relación Inventario de Almacén, Listado de Cheques Emitidos y Pagados Mensualmente, Nóminas de empleados, Plan Anual de Compras y Contrataciones, Relación de Compras y Contrataciones por modalidad, Proyectos Ejecutados y en Ejecución y Plan Estratégico 2015-2018.

Informes de Gestión, Logros y Proyección de la OAI

Dentro de sus actividades regulares, con el objetivo de continuar fortaleciendo la estructura, organización y flujo de información de la oficina, para ofrecer un servicio de calidad superior a los ciudadanos, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Recepción y tramitación de las solicitudes de información de los ciudadanos de forma eficaz, eficiente y puntual.
- Gestión y seguimiento continuos a las solicitudes de información remitidas a los departamentos correspondientes.
- Actualización mensual y permanente según fechas establecidas.
- Reducción del plazo de respuestas a los usuarios, aplicando un sistema de atención inmediata.
- La OAI funge como miembro del Comité de Licitaciones, participando en los diferentes procesos y dando a conocer, a través del portal de transparencia, los procedimientos y resultados de los mismos.

Dentro de los logros de la OAI del FONPER, podemos citar:

- Reducción del plazo de respuestas a los usuarios, aplicando un sistema de atención inmediata.

- El Portal de Transparencia en este año ha obtenido la puntuación de un 94 en su calificación dada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- Este año el portal de transparencia del FONPER incluyó su Plan Estratégico 2015-2018.
- Fueron procesadas 28 solicitudes de información en tiempo oportuno.
- Fue logrado un 100% de satisfacción en los servicios brindados.
- El Ministerio de Administración Pública (MAP), como parte del módulo “Inducción a la Administración Pública”, dio a conocer sobre el manejo y utilidad de la Ley 200-04 sobre Acceso a la Información Pública, a casi todos los empleados de nuestra institución.

4.4 PLANIFICACION Y DESARROLLO

En el transcurso del año 2015, a través de su Dirección de Planificación, el FONPER ha estado dando pasos para establecer una cultura de planificación estratégica en todos los niveles de la institución, como herramienta básica para el logro de los objetivos esenciales de su misión.

En este marco, el FONPER concluyó el proceso de elaboración de su Plan Estratégico 2015-2018, iniciado en el año 2014, el cual constituye un plan a mediano plazo que orientará todo el accionar de la institución, permitiendo conocer de qué concepto se podrá partir, cómo se articularán las acciones

gubernamentales, cuáles serán las prioridades establecidas, los objetivos y metas, y cómo las alcanzaremos para alcanzar progresivamente el posicionamiento deseado.

Dicho documento fue el resultado de un análisis situacional que se basó en tres ejes prioritarios: Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial, Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social y Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.

Asimismo, como una expresión concreta y práctica del Plan Estratégico, elaboró su Plan Operativo Anual 2016 (POA 2016), estableciendo un proceso de seguimiento de las actividades contempladas, así como también el método de medición de los resultados.

Por otro lado, cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, basadas en el Artículo No. 38 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y el artículo No. 31 del Reglamento de aplicación de la citada Ley, la Dirección de Planificación y Desarrollo tuvo a su cargo la coordinación del proceso de elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2016, con la participación conjunta de las Direcciones Financiera y Administrativa.

Finalmente, en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de la Presidencia, la Dirección de Planificación del FONPER, realiza cada año la Memoria de Rendición de Cuentas de la institución.

4.5 GESTION DEL TALENTO HUMANO

Entendiendo que el recurso humano es el pilar más importante de toda institución, el FONPER presta una especial atención a su formación, capacitación, motivación y desarrollo.

En este sentido, la Dirección de Gestión Humana del FONPER, responsable de que los colaboradores que lo conforman reciban las herramientas necesarias para que sean capaces de brindar un trabajo de calidad y eficaz, durante el año 2015 promovió e impulsó la participación de más del 50% de los colaboradores en alguna actividad formativa o de capacitación, invirtiendo aproximadamente **RD\$1,700.000.00** (Un Millón Setecientos Mil Pesos).

Algunas de esas actividades fueron las siguientes:

Conferencias:

- La 13° Conferencia de Arbitraje Internacional.

Talleres:

- Guía Para Uso de la Bitácora de Obra Convencional.

- “Avanzando 55” sobre Transformación Personal y Liderazgo.

Congresos:

- Congreso De Gestión Pública Riesgo Y Control.

Cursos:

- Windows Server 2012, Exchange Server 2013, Diseño de WB HTML 5 y CSS.
- Ética en la Gestión Financiera.
- Inducción a la Administración Pública.

Diplomados:

- Diplomado en Auditoria Técnica Gubernamental.
- Diplomado en Gerencia de Impuestos.
- Diplomado en Microsoft Excel.
- Diplomado sobre Impuestos y Tribuciones.

Persiguiendo el logro de nuestros objetivos planteados para el año 2015, en la Dirección de Gestión Humana, fue revisado y actualizado el Manual de Inducción, el Reglamento Interno y su Manual de Procedimientos. Igualmente, en busca de la calidad y la mejora continua, con la colaboración de los analistas del Ministerio de Administración Pública (MAP), se está trabajando en la actualización de la Estructura Organizativa y el Manual de Cargos del FONPER.

4.6 AVANCES TECNOLOGICOS

En cuanto a tecnología de la información, el FONPER cuenta con el soporte de su Dirección de Informática, la cual se encarga de la planificación, diseño, implementación y control de las bases de datos, softwares, y redes utilizadas en la gestión y administración de los recursos del FONPER.

Durante el año 2015, se realizaron cambios muy significativos, dentro de los cuales podemos destacar:

- La adquisición de equipos informáticos necesarios para el proceso de modernización de los sistemas del FONPER, reemplazando gran parte de equipos obsoletos, y mejorando la seguridad y el funcionamiento de los sistemas del Centro de Datos.
- Fue reestructurada la red de internet de la institución, sustituyendo el sistema de banda ancha, por la fibra óptica, lo que representó una mejoría significativa en la eficiencia y velocidad de la red.